RESOLUCIÓN I.M. Nº 1064/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2012 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 14 MONDAY "FRACCIÓN MONTE LINDO" Y KM. 16 ACARAY "VILLA NÉLIDA". ------

Minga Guazú, 26 de setiembre de 2012

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 35/2012 para la ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 14 Monday "Fracción Monte Lindo" y Km. 16 Acaray, "Villa Nélida"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que las ***Empresas E.A. Construcciones de Ever Adán Amarilla Ocampos y Noreste S.A.,*** reúnen los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 35/2012, ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 14 Monday "Fracción Monte Lindo" y Km. 16 Acaray, "Villa Nélida",*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa Nº 35/12 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 14 Monday "Fracción Monte Lindo" y Km. 16 Acaray, "Villa Nélida"***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa E.A. Construcciones de Ever Adán Amarilla Ocampos*** la suma de ***Gs. 54.999.728*** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos veintiocho) para la Obra 1 ***Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 14 Monday "Fracción Monte Lindo" y a la Empresa Noreste S.A.,*** **la suma de Gs. 36.942.500** (Guaraníes treinta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos) para la **Obra 2 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km. 16 Acaray "Villa Nélida"** conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal